



Anexo

Revisiones a *Basilea III: Coeficiente de Cobertura de Liquidez y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez* (enero de 2013)

Para incorporar la RCLF al marco LCR, el siguiente texto se añadirá a [*Basilea III: Coeficiente de Cobertura de Liquidez y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez*](#) (enero de 2013), inmediatamente después del párrafo 54:

54a. Además, los supervisores podrán decidir la inclusión en los activos de Nivel 2B del valor no dispuesto de cualquier facilidad de liquidez comprometida (CLF) contractual ofrecida por un banco central, cuando no haya sido incluida ya en los HQLA con arreglo al posterior párrafo 58. Cuando dichas facilidades se incluyan en los activos de Nivel 2, las siguientes condiciones resultarán aplicables:

- (a) La facilidad (denominada facilidad de liquidez comprometida de uso Restringido (RCLF)) deberá, en situaciones normales, estar sujeta a una comisión de compromiso sobre el importe total (dispuesto y no dispuesto) de la facilidad que tendrá como mínimo el mayor valor de entre los dos siguientes:
- 75 puntos básicos al año; o
 - al menos 25 puntos básicos al año por encima de la diferencia entre el rendimiento de los activos utilizados para garantizar la RCLF y el rendimiento de una cartera representativa de HQLA, una vez ajustada de diferencias significativas en el riesgo de crédito.

En periodos de tensiones generalizadas en el mercado, la comisión de compromiso sobre la RCLF (importe dispuesto y no dispuesto) podrá reducirse, pero permanecerá sujeta a los requisitos mínimos aplicables a las CLF utilizadas por países con insuficientes HQLA.

- (b) La RCLF deberá estar respaldada por activos de garantía libres de cargas del tipo especificado por el banco central. Los activos de garantía deberán mantenerse en un formato que permita su inmediata transferencia al banco central si fuera necesario disponer de la facilidad y deberán ser suficientes (tras el descuento) para cubrir el importe total de la facilidad. Los activos de garantía utilizados para respaldar una RCLF no podrán formar parte simultáneamente de los HQLA.
- (c) Condicionado a que el banco sea evaluado como solvente, el contrato RCLF deberá ser irrevocable antes de su vencimiento, sin implicar ninguna otra decisión crediticia *ex post* por parte del banco central. El periodo de compromiso deberá exceder el periodo de tensiones de 30 días establecido en el marco LCR.
- (d) Los bancos centrales que ofrezcan RCLF a los bancos en su jurisdicción deberán notificar su intención de hacerlo y, en la medida en que las facilidades no estén disponibles para todos los bancos de la jurisdicción, a qué clase(s) de bancos podrán ofrecérselas. Las autoridades nacionales también deberán notificar si las RCLF (ofrecidas localmente, o por bancos centrales de otras jurisdicciones) podrán incluirse en los HQLA de los bancos dentro su jurisdicción. Las autoridades nacionales deberán notificar cuándo consideran que existen tensiones generalizadas en los mercados que justifican una relajación de las condiciones de las RCLF.

54b. La aplicación de las RCLF estará sometida a revisión paritaria *ex post*.